



Auto interlocutorio No. 321

Puerto Asís, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 865683184001-2021-00093-00

Proceso: Impugnación e investigación de paternidad

Demandante: Julisath Aristizabal Benítez

Demandado: Jasson Herney Zambrano Ortega

Consideraciones

Se tiene que, dentro del proceso de la referencia, por auto del 20 de mayo de 2021, se inadmitió la demanda, decisión que fue notificada por estados el 21 de los mismos, sin que dentro del término legal se presentara el respectivo pronunciamiento de la parte interesada.

Conforme a ello se procederá a su rechazo.

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto Asís - Putumayo,**

RESUELVE

PRIMERO.- RECHAZAR la demanda de la referencia, conforme se expuso.

SEGUNDO.- Contra la presente decisión, proceden los recursos de ley.

TERCERO.- En firme esta providencia, se ordena archivar la actuación dejando las anotaciones correspondientes en el libro radicador digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS

Juez

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Puerto Asís, Putumayo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0db5f443c18c0c474bfa0abe4ebb29965a440f72096f79cf0c5db032994565cb

Documento generado en 31/05/2021 09:23:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>